



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 423-5408 - Fax 54 387 423-5346
República Argentina

Salta, 04 de diciembre de 2012.-

EXP-EXA N° 8.562/2010

RESCD-EXA N° 806/2012

VISTO la Nota Exa N° 1613/12, corriente a fs. 58 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Prof. Julio César Pojasi solicita prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Introducción a la Matemática, desde el 01/09/12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESD-EXA: 583/2011 se otorgó al Prof. Julio César Pojasi la mencionada licencia, desde el 16/09/11 hasta el 31/08/11, por desempeñarse interinamente hasta esa fecha como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva de la asignatura Introducción a la Matemática con extensión de funciones en Análisis Matemático I.

Que a partir del 01/11/12 el Prof. Julio C. Pojasi renuncia como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva Interino de la asignatura Introducción a la Matemática, por haber sido designado con idéntica condición y cargo para la asignatura Análisis Matemático I.

Que corresponde en consecuencia otorgarle la prórroga de licencia solicita, solamente hasta el 31/10/12.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 01/11/12, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada, la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Prof. Julio César POJASI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Introducción a la Matemática, desde el 01/09/12 hasta el 31/10/12. Se desempeñó hasta la citada fecha como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva Interino en la asignatura Introducción a la Matemática.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a : Prof. Julio César Pojasi, Departamento de Matemática, Departamento Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

cn


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa